EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración
Dirección de Integración y Seguimiento a los Organismos
Descentralizados Estatales de Educación Media Superior

Oficio no. CSPA/DISODE/0360/20/2021

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021

LIC. HERIBERTO AMBROSIO CIPRIANO
DIRECTOR GENERAL DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

En alcance a mi **Oficio no. CSPA/DISODE/0224/20/2021**, me permito remitir **un tanto original formalizado del Anexo "C" Incremento por Política Salarial** correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero 2021 de esa entidad federativa.

Lo anterior, con el fin de que se dé continuidad con las gestiones ante las instancias estatales correspondientes para la ministración de los recursos a cargo de ese ámbito de gobierno, conforme a dicho documento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A
LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.c.p. Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS.

ANEXO "C" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2021 CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0254/21, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% + 0.5% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2021

N° DE PLANTELES	99

INCREMENTO SALARIAL	**APORTACIÓN FEDERAL**	**APORTACIÓN ESTATAL**
3.4% + 0.5% Incremento Salarial	1,497,820.50	1,497,820.50

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZONA ECONÓMICA 2

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de este **Anexo "C" Incremento por Política Salarial**, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el **30 de septiembre de 2021**.

Por: **"LA SEP"**

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaria de Educación Media Superior

Por: **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**

Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Francisco Javier García López
Secretario General de Gobierno

Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas

Manuel Francisco Márquez Méndez
Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

Por "EL TEBCEO"

Lic. Heriberto Ambrosio Cipriano
Director General de Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca

ÚLTIMA HOJA DEL **ANEXO "C" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2021, CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0254/21**, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.